

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos nos sirva confirmar que el plazo de el plazo de 730 días calendarios se computa desde la fecha de activación consignada en el acta de conformidad de implementación y activación del servicio que será firmada por las partes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma tal consulta, dado que se está cumpliendo con lo especificado en el REQUERIMIENTO numeral 11 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO Y TIEMPO DE DURACION DE SERVICIO - ítem 2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se precisa que acorde al numeral 4.1.4 la entidad se responsabiliza de brindar todas las facilidades para el desarrollo de los trabajos dentro de la entidad, siempre y cuando el proveedor debe solicitarlo al menos 24 horas antes. Sin embargo; la entidad es ajena a permisos o trámites que el proveedor debe realizar con municipios u otras entidades, por lo que es competencia del proveedor tramitar los permisos oportunamente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: El ciclo de facturación será acorde a la fecha de activación del servicio y en pagos iguales en 24 periodos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: El ciclo de facturación será acorde a la fecha de activación del servicio y en pagos iguales en 24 periodos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos nos sirva confirmar que el pago del monto contractual se realizará en partes mensuales e iguales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: El ciclo de facturación será acorde a la fecha de activación del servicio y en pagos iguales en 24 periodos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.1      Literal: 12/16      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: La entidad solo se responsabilizará en caso de pérdida o robo de los equipos que forman parte del servicio instalados dentro de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.1      Literal: 20      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que los casos fortuitos o causas ajenas al proveedor que afecten la disponibilidad del servicio no serán penalizables, siempre y cuando cumpla con lo especificado en el TDR numeral 7. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO - sub numeral 4, dado que el servicio siempre debe estar disponible, acorde a la norma técnica de salud NTS110, para Entidades de Salud de segundo nivel de atención. Además, que son dos enlaces requeridos los mismos que se encaminan por rutas distintas e independientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que los casos fortuitos o causas ajenas al proveedor que afecten la disponibilidad del servicio no serán penalizables, siempre y cuando cumpla con lo especificado en el TDR numeral 7. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO - sub numeral 4, en el mismo se precisa que, El proveedor podrá presentar a la ENTIDAD la documentación donde detalle los motivos técnicos ..., la ENTIDAD realizará la evaluación...

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos nos sirva confirmar que toda provisión de bienes para subsanar un avería será sin costo para la entidad siempre que la avería no sea consecuencia del uso de negligente de los equipos por parte de la entidad y personal a su cargo así como de un caso fortuito y de fuerza mayor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 2      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se precisa que los equipos contemplados en la solución no son manipulados por personal de la entidad, razón por lo que en el numeral 4.1.4 - sub numeral 19, numeral 5 - sub numerales 1 y 3 se especifica el soporte 24x7 durante el tiempo de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos nos sirva confirmar que en el supuesto de que el caso fortuito y de fuerza mayor afecte a ambos enlaces, no se considerará ningún tipo de penalidad al ser un hecho imprevisible y ajeno a la voluntad de las partes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 4      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que los casos fortuitos o causas ajenas al proveedor que afecten la disponibilidad del servicio no serán penalizables, siempre y cuando cumpla con lo especificado en el TDR numeral 7. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO - sub numeral 4, en el mismo se precisa que, El proveedor podrá presentar a la ENTIDAD la documentación donde detalle los motivos técnicos ..., la ENTIDAD realizará la evaluación...

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos aclarar que el plan de capacitación se entregará previa coordinación entre el contratista y la entidad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: Viñeta1      Página: 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma tal consulta, teniendo en cuenta que acorde al numeral 8 - ítem 3, en el que se especifica que la capacitación deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de entregado el servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que para mayor formalidad que las partes suscriban un Acta de conformidad de implementación y activación del servicio en lugar de correo electrónico de inicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: 2      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma tal solicitud, indicando en el numeral 11 - sub numeral 2, se especifica que será a través de un acta de inicio de servicio, suprimiendo "o se envíe el correo de inicio"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos nos sirva confirmar que la provisión sin cargo alguno del proveedor se efectuará siempre que se haya omitido implementar algún equipamiento solicitado en las bases administrativas y demás documentos derivado del presente proceso de selección

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.6      Literal: Viñeta3      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se aclara que en el numeral 4.1.1 - sub numeral 12 y sub numeral 24, numeral 4.1.2 - sub numeral 1, numeral 4.1.4 - sub numeral 6 y sub numeral 8; se especifica que el proveedor debe considerar los equipos y/o accesorios necesarios para la implementación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CLAU7      Literal: -      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se aclara que, la garantía de fiel cumplimiento se efectuará a petición del contratista, luego de haber dado la conformidad del último periodo por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CLAU18      **Literal:** -      **Página:** 43  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: se especificará en la cláusula décima octava, detallando que: "las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes, las mismas que se realizarán en el domicilio de la entidad o en su defecto en el ámbito regional del pliego donde está adscrito el Hospital General de Jaén" además, precisamos que el tipo de arbitraje será institucional acorde al artículo 223° y 230° de Reglamento de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes, las mismas que se realizarán en el domicilio de la entidad o en su defecto en el ámbito regional del pliego donde está adscrito el Hospital General de Jaén" además, precisamos que el tipo de arbitraje será institucional acorde al artículo 223° y 230° de Reglamento de Contrataciones del Estado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo que deberá consignarse en el Anexo n° 4 será: ¿730 días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación¿, tal como lo señala el numeral 1.8 de las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que el plazo a consignar deberá ser 730 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

730 días calendarios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Es cierto que el plazo de prestación del servicio se puede expresar en días o meses, pero no se puede considerar como equivalente debido a la diferencia en la escala temporal que representan ambos términos, ello debido a que representan unidades de tiempo diferentes. Por lo indicado, y con el fin de conocer con exactitud el plazo de prestación del servicio solicitamos confirmar solo uno de ellos; o indicar que será en 730 días calendarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: .      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: se confirma que el plazo de prestación del servicio será de "730 días calendarios", por lo que se suprime la frase "veinticuatro (24) meses", en los numerales 4 - sub numeral 2, numeral 4.1.1 - sub numeral 29, numeral 4.1.2, numeral 4.1.3 - sub numeral 5, numeral 11 - sub numeral 2 y numeral 16 del requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

730 días calendarios"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN ., la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: Concurso Público CP-SM-2-2024-HGJ-1 , y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: A      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se aclara que se deberá considerar la denominación social de la entidad de acuerdo al Nro. De RUC de la misma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad eliminar la garantía requerida en la página indicada de las Bases, toda vez que el presente procedimiento de selección no contempla la ejecución de prestaciones accesorias. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: B      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: se suprimirá el literal b) del numeral 2.3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar a la entidad que el formato del detalle de los precios unitarios quedarán a criterio del postor, es decir en formato libre.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** I      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: se confirma que el postor deberá utilizar el formato libre de los precios unitarios, por lo que se agregará en el literal I del numeral 2.3 de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

formato libre

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En las bases se valida que se solicita la estructura de costos cuando este documento no aplica para el presente proceso debido a que no se necesitan identificar los costos sino los precios contenidos en la oferta de los postores y este detalle ya se encuentra solicitado el literal anterior (literal i detalle de los precios unitarios) Ante lo señalado solicitamos que se suprima de las bases la estructura de costos a fin de evitar dos documentos con la misma información.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: J      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se confirma que se suprimirá literal J del numeral 2.3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada y no por paquetes, solicitamos a la entidad suprimir el presente literal

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** K      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se confirma que se suprimirá literal K del numeral 2.3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar desplazamientos innecesarios, solicitamos a la entidad consignar un correo electrónico o mesa de partes virtual para enviar los documentos de perfeccionamiento del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** -      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se aclara que la documentación para perfeccionamiento del contrato (ejemplo: carta fianza) deberá ser presentado el original en físico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 09/05/2024
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:46:36

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad incluir el correo electrónico al cual se debe remitir los recibos electrónicos de manera mensual por el servicio contratado en la sección del FORMA DE PAGO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se aclara que se agrega los correos a los cuales se debe enviar tal documentación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

procesoshgj@gmail.com; logisticahgj@gmail.com

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que la indicación ¿implementar dos enlaces modo Activo con rutas fibra óptica independientes en todo su recorrido debe ser demostrado con documento¿, se entregará al finalizar la implementación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.1.      Literal: 27      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se precisa que se deberá entragar "al inicio de la implementación del servicio", este mismo párrafo se adicionará en el numeral 4.1.1 - sub numeral 27.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"al inicio de la implementación del servicio"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad agregar ¿presentar una carta del fabricante o declaración jurada indicando el cumplimiento de la solución¿ a la sección que corresponde: 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.3      Literal: 4      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se confirma que como requisito para la admisión de la oferta se agregará el literal j) "El postor deberá presentar en los documentos de admisión de la oferta una carta de fabricante o declaración jurada, indicando el cumplimiento de la solución". Además, este reemplazará al sub numeral 4 del numeral 4.1.3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

j) "El postor deberá presentar en los documentos de admisión de la oferta una carta de fabricante o declaración jurada, indicando el cumplimiento de la solución"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Agradecemos confirmar que el documento digital con los componentes de la solución se entregarán luego de culminada la instalación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.4      **Literal:** 10      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma tal consulta; se entregará al finalizar la instalación, previo a la conformidad por parte de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

al finalizar la instalación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad agregar ¿el proveedor deberá brindar hoja técnica del fabricante o carta donde indique que el equipo soporta el 100% adicional¿ a la sección que corresponde: 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.5      Literal: 1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se confirma que se agregará el literal l) en el numeral 2.3. con el contenido "El proveedor deberá brindar hoja técnica del fabricante o carta donde indique que el equipo soporta el 100% adicional, en los requisitos para perfeccionamiento del contrato".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

iteral l) en el numeral 2.3. con el contenido "El proveedor deberá brindar hoja técnica del fabricante o carta donde indique que el equipo soporta el 100% adicional, en los requisitos para perfeccionamiento del contrato".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad agregar la indicación ¿Registro Nacional de Proveedores¿ a la sección que corresponde: 2.4 Requisitos para perfeccionar el contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** 3      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se aclara que para ser participante a un proceso de selección deberá contar con RNP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Entregables ¿ numeral 1:

Considerando la cantidad de documentos que deben incluirse para el entregable para la firma del Acta de Inicio, agradecemos ampliar el plazo de entrega de esta documentación de hasta 10 días calendarios luego de culminada la instalación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se reafirma los 05 días calendarios de plazo, precisando que dicha documentación podría elaborarse a la par conforme se avanza la instalación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que la copia simple de la autorización por el MTC podrá acreditarse presentando un Oficio emitido por el MTC, donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene la empresa de telecomunicaciones, así el Certificado del Valor Añadido, debido a que en ellos se puede evidenciar nuestra habilitación para brindar el servicio requerido

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: a      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma tal consulta, siempre que este oficio evidencie la vigencia y autorización correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

En las Bases se establece como uno de los factores de evaluación a las "OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN", rubro que cuenta con un puntaje de 15 puntos. Al respecto, debemos señalar que dicha asignación a este factor de evaluación contraviene lo recogido por la normativa en materia de Contratación Pública, dado que se transgrede lo establecido en el literal " G) (a.s.) / H) (c.p.) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA" de las de las Bases Estándar de Concurso Público, aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, en la cual se establece que en caso se considere este factor se debe precisar el tipo de mejoras y el puntaje que se asignará, el cual no podrá ser mayor de diez (10) puntos.

En consecuencia, solicitamos se reformule el puntaje al factor de evaluación "OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN", debiendo ser, como máximo, el equivalente a 10 puntos. Asimismo, si verifican la suma de todos los puntajes se supera el 100%.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPIV      **Literal:** .      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contratacio

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se aclara el siguiente puntaje acorde a las bases como sigue:  
FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PRECIO (85 PUNTOS) y OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN (15 PUNTOS). Sin embargo para mejor esclarecimiento se corregirá en los subtotales."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN (15 PUNTOS).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

En atención a la anterior consulta, solicitamos además corregir el subtotal de puntos de ¿Otros factores de evaluación¿ debido a que indica que se puede obtener como máximo 50 puntos cuando la sumatoria de estos no debe exceder a los 10 puntos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPIV      Literal: -      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se aclara el siguiente puntaje acorde a las bases como sigue:

FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PRECIO (85 PUNTOS) y OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN (15 PUNTOS). Sin embargo para mejor esclarecimiento se corregirá en los subtotales."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN (15 PUNTOS).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Dado que la disponibilidad de ancho de banda por parte del proveedor es dinámica y puede variar a lo largo del tiempo. Por tanto, solicitamos que se confirme y se especifique en los TDR (Términos de Referencia) que en caso de necesitar mayor ancho de banda, la entidad llevará a cabo una consulta previa para aumentar el ancho de banda, con al menos 30 días de anticipación, de modo que el proveedor pueda confirmar la disponibilidad inmediata del mismo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.1      Literal: 21      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Lo especificado en el TDR numeral 4.1.1 - sub numeral 21 no concuerda con la consulta realizada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar y precisar en el TDR que el balanceo del tráfico local hacia internet, es decir tráfico de salida, hacia los dos enlaces de internet ACTIVO-ACTIVO será realizado por el o los equipo(s) firewalls que tenga el cliente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.1      Literal: 1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se reafirma que la entidad sólo brindará dos (02) puertos de cada firewall para la solución, lógicamente el firewall usará una ruta por default, acorde al numeral 4.1.1 - sub numeral 24. El proveedor deberá considerar los equipos necesarios, precisión hecha en el TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Sírvase la entidad en confirmar y precisar en los TDR, que el proveedor podrá proponer durante la etapa de implementación más de una topología para el despliegue de los equipos, siendo la entidad la encargada de confirmar cuál es la topología que se acomoda mejor a sus necesidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.1      Literal: 24      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que lo solicitado puede coordinarse durante la implementación, siempre que no afecte la disponibilidad del servicio y que estos equipos se mantengan en HA, acorde a la NTS 110 - Entidades de salud de Segundo Nivel de Atención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar y precisar en los TDR si los firewalls de la entidad se encuentran en alta disponibilidad en modo Activo-Activo o Activo-Pasivo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.1      **Literal:** 24      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se confirma que los Equipos Firewall se encuentran configurados en modo independiente con dependencia a nivel de Switch Core a través del protocolo HSRP

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Sírvase la entidad en confirmar que las pruebas de validación de enlaces independientes serán realizados mediante el protocolo de pruebas que proponga el proveedor. (Debido a los eventuales problemas del tracert)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.1      **Literal:** 28      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se aclara que la validación de enlaces se acoge a lo especificado en el numeral 4.1.1 - sub numeral 28.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Considerando que en el presente requerimiento de solución de protección anti DDoS se está solicitando una arquitectura On-Demand, el cual es una arquitectura con escenario en donde cuando se detecta algún posible ataque que supere un threshold configurado para ataques volumetricos este se deriva para su mitigación, las características mencionadas al ser en capa 7 o en base a firmas conocidas donde los ataques son del tipo ráfaga (ejemplo: peticiones GET/POST) el tráfico es imperceptible a un threshold configurable dado que esta arquitectura no está siempre activa y mitigando todo tipo de tráfico como una arquitectura always on, por el cual solicitamos a la entidad que estas características sean retirados u opcional o en caso contrario solicitamos a la entidad cambiar el tipo de arquitectura a Always on para el cumplimiento de la misma.

Quedando el literal 3.b. de la siguiente manera:

"La solución debe estar desplegada bajo una arquitectura Always on o siempre activa".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.3      Literal: 3.I      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando los siguiente: Se confirma que, siendo información sensible la que procesa/almacena la entidad y considerando el interés mayor por mantener niveles de seguridad óptimos, se considerará el cambio en el TDR literal 3.b. en el que se definirá "La solución debe estar desplegada bajo una arquitectura Always on o siempre activa".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"La solución debe estar desplegada bajo una arquitectura Always on o siempre activa"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Sirvase la entidad en confirmar y precisar en los TDR que los eventuales ataques de denegación distribuida de servicios que pueda sufrir la entidad podrán ser notificados a través del informe mensual del servicio. Esto proporcionará al hospital un registro completo y detallado de los eventos de seguridad, permitiendo una evaluación exhaustiva de la efectividad de las medidas de protección contra ataques DDoS. Esta propuesta se fundamenta en la complejidad técnica de la detección y notificación inmediata de ataques DDoS, ya que la infraestructura de detección y análisis requiere tiempo para procesar y validar los eventos antes de generar alertas. Al incluir estas notificaciones en el informe mensual, se garantiza un registro detallado y estructurado de los ataques, lo que facilitará la revisión y el análisis de incidentes por parte del equipo de seguridad del hospital

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.3      Literal: 3.K      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que el o los informes detallados deberán incluirse en los informes mensuales, considerando que estos ataques son mitigados por herramienta automatizada. Por lo que se modificará el literal 3.k del numeral 4.1.3 quedando lo siguiente "El proveedor debe enviar alertas en los reportes mensuales de ataques detectados en su plataforma AntiDDoS a la bandeja de monitoreo que el HOSPITAL defina"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El proveedor debe enviar alertas en los reportes mensuales de ataques detectados en su plataforma AntiDDoS a la bandeja de monitoreo que el HOSPITAL defina

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Sírvase la entidad en confirmar y precisar en los TDR que ante los eventuales ataques de denegación distribuida de servicios que pueda sufrir la entidad, los informes detallados sobre estos incidentes se incluirán en el informe mensual del servicio. Esto considerando que una vez que la plataforma detecte el ataque, se realizará de manera inmediata y automatizada su mitigación, sin necesidad de intervención manual para el funcionamiento, lo que protegerá los activos de la entidad frente a cualquier vulnerabilidad que pueda ser explotada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.3      Literal: 3.I      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que el o los informes detallados deberán incluirse en los informes mensuales, considerando que estos ataques son mitigados por herramienta automatizada. Por lo que se modificará el literal 3.I del numeral 4.1.3 quedando lo siguiente "El proveedor debe enviar un reporte de ataques (ataques a las IPs públicas del HOSPITAL), dentro de los reportes mensuales, detectados en su plataforma Anti-DDoS, esto con la finalidad de subsanar cualquier vulnerabilidad en la red del HOSPITAL"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El proveedor debe enviar un reporte de ataques (ataques a las IPs públicas del HOSPITAL), dentro de los reportes mensuales, detectados en su plataforma Anti-DDoS, esto con la finalidad de subsanar cualquier vulnerabilidad en la red del HOSPITAL"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el gabinete donde se instalarán los equipos, cuentan con tomacorrientes NEMA 5-15 o tipo B.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.4      Literal: 6      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que se cuenta con tomacorrientes de PDU vertical, con tomas de tipo C13.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Sírvase la entidad en aclarar y precisar en las bases que el proveedor será responsable de la configuración de los equipos propios a instalar en la entidad, y si se requiere de alguna configuración en el equipamiento existente propiedad de la entidad y que forme parte total o parcial del presente requerimiento, el proveedor comunicará oportunamente dicha solicitud para que la entidad pueda aplicar los cambios necesarios. Adicionalmente, este equipamiento propio de la entidad deberá contar con firmware actualizados a las versiones recomendadas por el fabricante y contar con licenciamiento activo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.4      Literal: 8      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se aclara que la configuración de los equipos del presente servicio que no hayan sido previstos, deberán ser asumidos por el proveedor, tal como se indica en el numeral 4.1.4 - sub numeral 8; por lo que los equipos de la entidad no sufrirán configuraciones adicionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que se elimine la mención de "alta disponibilidad". En el caso de los equipos routers configurados en un sistema de alta disponibilidad activo-pasivo, no requieren una interfaz dedicada para esta configuración. Por otro lado, en un sistema de alta disponibilidad activo-activo, se emplea un equipo intermedio que equilibra y consolida el tráfico proveniente de ambos routers (en este caso el firewall), los cuales operan de manera independiente para brindar el servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.5      Literal: 5      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se aclara que, en el numeral 4.1.1 - sub numeral 24; donde se precisa que el proveedor deberá brindar los equipos necesarios para mantener el esquema Activo/Activo de los Routers. Además que se debe cumplir las exigencias de la NTS 110 de considerar equipamiento en alta disponibilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Lo indicado no permite un dimensionamiento adecuado del servicio, ya que no acotar la cantidad de horas requeridas para la capacitación afecta el análisis de costos y presentación de propuestas por parte del oferente. Además, en concordancia con el principio de razonabilidad, que establece que los procesos de selección deben tener un objeto contractual razonable tanto en términos cuantitativos como cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado. En base a esto, solicitamos confirmar y precisar en los TDR que la capacitación solicitada será de cuatro (04) horas en la solución de balanceo de enlaces.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: a      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que la capacitación deberá ser de cuatro (04) horas, considerando lo especificado en el numeral 8 - literal a). Por lo que en este se agregará "la duración de la capacitación deberá ser de cuatro (04) horas".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

la duración de la capacitación deberá ser de cuatro (04) horas".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Sírvase la entidad en confirmar y precisar en los TDR que la capacitación podrá ser realizada de manera virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** -      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se confirma que la capacitación podrá ser de manera virtual, como se describe en el numeral 8 - tercer párrafo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ACCESO DEDICADO A INTERNET LINEA DEDICADA PARA EL HOSPITAL GENERAL JAEN

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:46:36

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar y precisar en los TDR que respecto a la mejora número dos (02), se hace referencia a averías totales, es decir a la caída del enlace principal y secundario del servicio de Internet Dedicado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: FACT      Literal: MEJOR02      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se aclara la consulta indicando lo siguiente: Se aclara que para que aplique como mejora, las averías que afectan a los enlaces de manera independientes o conjuntas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null